



ACTA DE ADMISION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo el día 12 de Diciembre del 2023 a horas 11:40, en la oficina de logística de la Municipalidad ubicada en Av. Mariano Ignacio Prado, el comité de selección integrada por Presidente MANUEL SANTOS HIJOJOSA REQUENA DNI 10012400, Primer miembro DIOMEDES MARTIN RUEDA MORENO DNI 15842579, Segundo miembro SERGIO ALEXIS MONAR RIOS identificado con DNI 72317235, procedido a realizar los actos administrativos correspondientes a la admisión, calificación y otorgamiento de buena pro, referentes al procedimiento de selección Simplificada N° 06 – 2023 – MDPN/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA para la “Adquisición complementaria de Insumos Alimenticios Para el Programa del Vaso de Leche; siguiendo la programación se procedido a verificar las ofertas presentadas:

ACTA DE ADMISION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ACTA DE ADMISION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION COMPLEMENTARIA DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE

2023-12-12 11:40:00

ACTA DE ADMISION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ACTA DE ADMISION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION COMPLEMENTARIA DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE

2023-12-12 11:40:00



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | |
|--|--|-------------|
| DESCRIPCION | POSTOR 1 | |
| | FORTIFIED FOODS SAC RUC 20609852578 | |
| a | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE |
| b | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | CUMPLE |
| c | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE |
| d | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE |
| e | Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). | Cumple |
| f | Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). | Si cumple |
| g | Documentación vinculada al cumplimiento de las características requeridas que acredita el cumplimiento de del numeral 3.1. especificaciones técnicas. g.1. Declaración Jurada de ser Distribuidor o Fabricante, en caso de ser distribuidor | SI PRESENTA |

presentar carta de su proveedor fabricante, indicando que cuenta con autorización como Distribuidor autorizado.

g.2. Copia del Certificado de Fumigación de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de ofertas. Se hace la mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Fumigación son Desratización, Desinsectación y Desinfección de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 022-2001-SA. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.

En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado donde se almacena el producto, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de la planta a nombre del fabricante

g.3. Copia del Certificado de Conformidad o copia de inspección de lote conteniendo aspectos Microbiológicos, Físicoquímicos, organolépticos y Micronutrientes emitido por un Organismo acreditado ante el INACAL. El sistema de certificación bajo el cual deben ser emitidos los certificados para la hojuela de Cereales enriquecidos es la NTP-ISO 2859-2:1999 (revisada el 2018) Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 2: Planes de muestreo clasificados por calidad límite (CL) para la inspección de lotes aislados (Procedimiento A) (CL 12.5%). Para la leche Evaporada Entera; Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad Resolución Ministerial N° 591-2008/MINSA (análisis microbiológicos). NTP-ISO 5538 (IDF 113:2004) 2010. (Revisada el 2020) leche y productos lácteos. Muestreo. Inspección por atributos. Plan de muestreo simple. Inspección reducida nivel S-1. AQL 2,5 % (análisis físico-químicos)

g.4. Solo para la Hojuela de Cereales Enriquecidos presentar Copia del Certificado NO OFICIAL Toxicológico debe reportar ausencia de Saponina.

g.5. Declaración jurada de Insumos Nacionales, se deberá indicar de forma global el porcentaje de Insumos de origen nacional que contiene el producto, de



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUNTA NEGRA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| | acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 27470 | |
| h | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No corresponde |
| i | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 | Si Presenta |
| | MONTO OFERTADO S/. | S/. 52,043.72 |
| DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | |
| | DESCRIPCION | POSTOR |
| | | FORTIFIED FOODS SAC RUC 20609852578 |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | SI CUMPLE |

| FACTOR DE EVALUACIÓN | | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN |
|---|------------------|--|
| A. PRECIO | | 50 puntos |
| <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p> | 50 PUNTOS | |

| B. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS | | 00 puntos |
|--|---------------------------|------------------|
| <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.⁴</p> | NO PRESENTA 00 | |

*Municipalidad Distrital de Punta Negra
Calle San José N°220*



| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO | | 20 puntos |
|--|---|------------------|
| <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará las condiciones higiénico sanitarias de procesamiento de planta</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de Certificado oficial de inspección de Condiciones Higiénico Sanitario de Planta-Buenas Prácticas de Manufactura para la hojuela de cereales enriquecidos.</p> <p>Copia de Certificado de inspección de Condiciones Higiénico Sanitario de Planta-Buenas Prácticas de Manufactura para la hojuela de cereales enriquecidos</p> | <p>LECHE EVAPORADA ENTERA 99.37 % 10 Puntos</p> <p>HOJUELA DE CEREALES ENRIQUECIDOS 99.00 % 10 Puntos</p> | |

| D. VALORES NUTRICIONALES | | 03 puntos |
|---|--|------------------|
| <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p> | <p>PROTEINAS (g/100g)</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA (g/100g) 6.00 00 PUNTOS</p> <p>HOJUELA DE CEREALES ENRIQUECIDO (g/100g) 12.51 03 Puntos</p> | |

| E. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES | | 03 puntos |
|---|---|------------------|
| <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p> | <p>Leche Evaporada Entera 99.65 % 02 Puntos</p> <p>Hojuelas de Cereales Enriquecidos 90.01% 01 Puntos</p> | |

TOTAL PUNTAJE: 76 Puntos

Concluida la evaluación de las ofertas presentadas se concluye:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUNTA NEGRA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

Otorgar la Buena pro a empresa FORTIFIED FOODS SAC RUC 20609852578, por la suma de S/. 52,043.72

Siendo las 13.15 horas se procede a concluir la evaluación de las propuestas presentadas para la Adjudicación Simplificada N° 06 – 2023 – MDPN/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA para la “ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE”.

Comité de Selección

- MANUEL SANTOS HINOJOSA REQUENA
- DIOMEDES MARTIN RUEDA MORENO
- SERGIO ALEXIS MONAR RIOS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
COMITE SELECCIÓN
PRESIDENTE - TITULAR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
COMITE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO-TITULAR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
COMITE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO-TITULAR